



Acta N° 48 de fecha 31 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 24.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 9, Acta N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 267/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de agosto de 2025; el dictamen técnico de fecha 25 de agosto de 2025; el Acta de Apertura de Sobres Ofertas y su complemento de fecha 6 de octubre de 2025; el memorando GPL.UOC N° 323/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de octubre de 2025; el memorando GTIC. N° 111/2025 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 17 de octubre de 2025; el informe CEO N° 114/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 112/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de octubre de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 9, Acta N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246”.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: “Artículo 55° Adjudicación: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 114/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del presente llamado, y señala que el plazo de vigencia de cada contrato será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio del servicio, la cual será emitida por la GTIC dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales; y sugiere la declaración desierta del LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL ROBOTICS, en virtud de lo establecido en el inciso a) del artículo 56° Declaración Desierta de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. con RUC N° 80060858-5, los Lotes N° 1, 2 y 3 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

**RESOLUCIÓN N° 24.-****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 2 de 3

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA. INCLUIDO)
1	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACI CISCO.	G.2.031.516.990.-
2	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS MERAKI.	G.177.150.000.-
3	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADC CITRIX.	G.462.528.000.-

- 2°) Adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. con RUC N° 80022674-7, los Lotes N° 4 y 7 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA. INCLUIDO)
4	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DNA CENTER.	G.220.260.000.-
7	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ANSIBLE (RED HAT).	G.793.633.500.-

- 3°) Adjudicar a la firma EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4, el Lote N° 6 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA. INCLUIDO)
6	SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA ORACLE CLOUD (OCI).	G.2.603.394.940.-

- 4°) Adjudicar a la firma ISA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80094652-9, el Lote N° 8 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA. INCLUIDO)
8	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS DE LA PLATAFORMA (DXP) DE LA PÁGINA WEB.	G.2.679.180.852.-

- 5°) Adjudicar a la firma SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0, el Lote N° 9 del presente llamado, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA. INCLUIDO)
9	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC).	G.840.000.000.-

- 6°) Establecer que el plazo de vigencia de los respectivos lotes y contratos a suscribirse será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio del servicio, la cual será emitida por la GTIC dentro de los 10

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 48 de fecha 31 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 24.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 464246 – ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 3 de 3

(diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-----

- 7°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas TECHNOMA S.A.E.C.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., EXCELSIS S.A., ISA PARAGUAY S.A. y SOFTSHOP S.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 9, Acta N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 8°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas TECHNOMA S.A.E.C.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., EXCELSIS S.A., ISA PARAGUAY S.A. y SOFTSHOP S.A., de las sumas totales establecidas en los artículos 1°), 2°), 3°), 4°) y 5°) de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 9°) Designar como administradores de los contratos a los funcionarios de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: PORFIRIO VELAZCO, con C.I. N° 2.638.260, Gerente Interino, en carácter de titular y en carácter de auxiliares, ZINZIA ABADÍE, con C.I. N° 695.082, Jefa de la División Procesos Administrativos; DIEGO MORÍNIGO, con C.I. N° 3.986.416, funcionario administrativo; FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, funcionario administrativo; y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución de los contratos.-----
- 10°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta resolución al Objeto del Gasto 253 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 11°) Declarar desierto el LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL ROBOTICS del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56, inciso a) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 12°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del lote declarado desierto por el artículo precedente de esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio.-----

13°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-

FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]